

BUIN, 15 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 137 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Art. 5 de la Ley N° 19.803, Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1319**, de fecha 17 de Mayo de 2018, se aprueba el Convenio de Colaboración suscrito entre la I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago y la Municipalidad de Buin, para la ejecución del Programa de Apoyo al Cumplimiento.

2.- El **Memorándum N° 407**, de fecha 08 de Noviembre de 2018, a través del cual el Administrador Municipal solicita a las Direcciones Municipales designar a un funcionario municipal como Coordinador de Requerimientos y Compras.

3.- El **Memorándum N° 617**, de fecha 06 de Diciembre de 2018, donde la Dirección de Obras Municipales informa al Sr. Administrador Municipal, la designación como Coordinador de Requerimientos y Compras a la funcionaria municipal doña María Angélica Cavieres Algüerno.

4.- El **Memorándum N° 1227**, de fecha 07 de Diciembre de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el que informa al Sr. Administrador Municipal, la designación de la funcionaria municipal doña Silvia Torres Pavez como Coordinador de Requerimientos y Compras.

5.- El **Memorándum N° 685**, de fecha 11 de Diciembre de 2018, elaborado por la Asesoría Jurídica, a través del cual el funcionario Pablo Gutiérrez Muñoz, informa al Sr. Administrador Municipal, la aceptación de la designación como Coordinador de Requerimientos y Compras.

6.- El **Memorándum N° 428**, de fecha 06 de Diciembre de 2018, de la Secretaría Municipal donde informa al Sr. Administrador Municipal, la designación como Coordinador de Requerimientos y Compras a la funcionaria municipal doña Jeannette Fuentes López.

7.- El **Memorándum N° 1507**, de fecha 12 de Diciembre de 2018, generado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, quienes informan al Sr. Administrador Municipal, la designación del funcionario Carlos Ampuero Espinoza, como Coordinador de Requerimientos y Compras.

8.- El **Memorándum N° 861**, de fecha 11 de Diciembre de 2018, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante el que se informa al Administrador Municipal, de la designación de la funcionaria municipal doña Ximena Izaga Pavez, como Coordinador de Requerimientos y Compras.

9.- El **Memorándum N° 149**, de fecha 12 de Diciembre de 2018, a través del cual el Juzgado de Policía Local, comunica al Administrador Municipal, la designación como Coordinador de Requerimientos y Compras a la funcionaria municipal doña Claudia Saldaña Urzúa.

10.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde se instruye decretar la designación de los funcionarios, de acuerdo a lo infirmado por cada Dirección.

DECRETO.

1.- **Desígnese** a los funcionarios municipales, que a continuación se indican, como **Coordinador de Requerimientos y Compras** de la Dirección Municipal en la que cumplen funciones, ello en el marco del Convenio de Colaboración suscrito con la I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, para la ejecución del Programa de Apoyo al Cumplimiento:

Dirección de Obras Municipales	María Angélica Cavieres Algüerno , RUT N° Grado 13 del Escalafón Técnico de la Planta Municipal.
Dirección de Administración y Finanzas	Silvia Torres Pavez , RUT N° Grado 16 del Escalafón Administrativos de la Planta Municipal.
Asesoría Jurídica	Pablo Gutiérrez Muñoz , RUT N° asimilado al Grado 7 del Escalafón Profesional de la Planta Municipal.
Secretaría Municipal	Jeannette Fuentes López , RUT N° Grado 15 del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal.
Dirección de Desarrollo Comunitario	Carlos Ampuero Espinoza , RUT N° Grado 14 del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal.
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Ximena Izaga Pavez , RUT N° asimilada al Grado 10 del Escalafón Técnico de la Planta Municipal.
Juzgado de Policía Local	Claudia Saldaña Urzúa , RUT N° Grado 14 del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL. FMG. VZS. fms.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- D.O.M.
- A. Jurídica
- DIDECO
- DIMAAO
- J.P.L.
- Personal
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Nombramiento\Coordinador de Requerimiento y Compras_Convenio C.G.R.docx